



# RESOLUCIÓN CS N° 161/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 AGO 2000

Expediente N° 21.024/96.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 203/00, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, mediante la cual se designa provisoriamente a la Prof. María del Carmen AMAYA de TORRES, en el cargo de Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 8 de mayo del corriente año y hasta tanto asuma el nuevo Director, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió teniendo en cuenta la solicitud planteada por los diferentes claustros que componen la comunidad educativa del INSTITUTO y a los fines de evitar que la institución se vea afectada por una cuestión de acefalía.

Que han tomado debida intervención la SECRETARÍA ACADÉMICA de RECTORADO y la DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 091/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

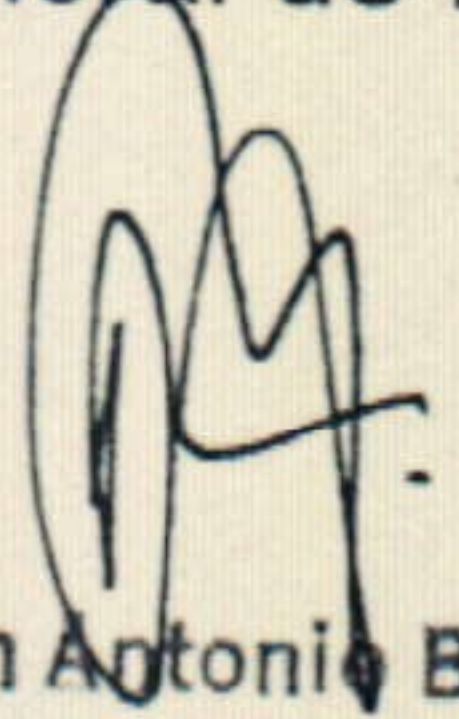
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 06 de julio de 2000)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 203/00, de fecha 1° de Junio de 2000.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Dirección General de Personal, Obra Social y Prof. María del C. AMAYA. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR